



CIRCULAR

08-2-2023-002391

08/03/2023 11:19:48

08 - 9302 - 1

Barranquilla,

**PARA: COORDINADORES ACADÉMICOS, INSTRUCTORES Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA – REGIONAL ATLÁNTICO**

**ASUNTO: Convocatoria Concurso de Mérito a la Excelencia Monitorias I - 2023.**

Para conocimiento general de la comunidad académicas, y en el marco de la normatividad en la cual se incluye el Acuerdo 007 de 2012 Reglamento del Aprendiz, la Resolución 01399 de 2021 por la cual se adopta el Plan Nacional integral de Bienestar a los Aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y las Resoluciones 2212 de 2008, 176 de 2013 y 1234 de 2013, por las cuales se establecen parámetros para el ejercicio de la monitoria en programas de aprendizaje por parte de aprendices Sena. Se informa por medio de la presente, los lineamientos generales de la convocatoria para el CONCURSO DE MÉRITO A LA EXCELENCIA - MONITORIAS I - 2023.

#### **Definición de Monitoria**

La monitoria es el conjunto de actividades mediante las cuales los Aprendices seleccionados apoyan los procesos de formación a través de actividades complementarias, para garantizar mayores niveles de calidad en todos los elementos que confluyen en el proceso de aprendizaje.

#### **Requisitos para ser Monitor**

Los requisitos para participar en la convocatoria abierta para la selección de los monitores definidos en el Artículo 2º de la Resolución 1234 de 2013 son:

1. Estar matriculado en uno de los programas de formación de los niveles técnico o tecnólogo del Centro.
2. Haber logrado como mínimo el 25% de los resultados de aprendizaje, establecidos en el programa de formación.
3. Ser aprendiz SENA con una antigüedad mínima de tres (3) meses
4. No tener medidas formativas, condicionamiento de matrícula, faltas académicas o disciplinarias durante el trimestre inmediatamente anterior a la apertura de la convocatoria
5. Tener disponibilidad para ser monitor de programas de formación en los lugares requeridos por el Centro de Formación o en la institución educativa, y en los horarios previstos para ello.
6. No tener vínculos de parentesco el aprendiz con algún servidor público o contratista del respectivo centro, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo afinidad o primero civil.

Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico  
Dirección Carrera 43 # 42-40, Barranquilla - PBX 57 601 546 1500

Adicionalmente a las establecidas,

7. No ser beneficiario del programa de apoyo de sostenimiento, jóvenes en acción o tener contrato de aprendizaje en cualquiera de sus etapas (lectiva o productiva).
8. No haber sido designado monitor en la vigencia en la cual se convoca.

### Cupos

El proceso de la presente convocatoria será para designar veintinueve (29) cupos de Monitoria académica por 3 meses contados a partir de la adjudicación del beneficio, en los siguientes programas:

| <b>MONITORIAS LECTIVA REGULAR</b>   |             |                  |                |
|---|-------------|------------------|----------------|
| <b>Programa de Formación</b>  | <b>Cupo</b> | <b>Modalidad</b> | <b>Periodo</b> |
| Tecnólogo Procesos para la Comercialización Internacional                                   | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Tecnólogo en Gestión de Mercados  | 2           | Presencial       | 3 meses        |
| Tecnólogo en Dirección de Ventas  | 2           | Presencial       | 3 meses        |
| Técnico de Servicios Comerciales y Financieros  | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Técnico en Asesoría Comercial   | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Tecnólogo en Negociación Internacional  | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Técnico de Servicios Farmacéuticos  | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Técnico en Cosmetología y Estética Integral   | 2           | Presencial       | 3 meses        |
| Técnico en Cocina   | 2           | Presencial       | 3 meses        |
| Técnico de Servicios de Restaurante y Bar   | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Tecnólogo en Gestión de Terminales Portuarios   | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos  | 3           | Presencial       | 3 meses        |
| Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo  | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Tecnólogo en Gestión Integral del Transporte  | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Tecnólogo en Desarrollo de Medios Gráficos Visuales   | 1           | Virtual          | 3 meses        |
| Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software  | 1           | Virtual          | 3 meses        |
| Tecnólogo Gestión del Talento Humana  | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Tecnólogo Gestión Contable y de Información Financiera                                      | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Tecnólogo en Gestión Documental   | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Técnico Asistencia Administrativa   | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieros                         | 1           | Presencial       | 3 meses        |
| Técnico en Asistencia en Organización de Archivos   | 1           | Presencial       | 3 meses        |

El total de monitorias a designar será de 29 cupos.

### Estructura del Proceso

1. INSCRIPCIÓN (Responsable: Aprendiz)

Los aprendices que luego de abierta la convocatoria y según cronograma definido para el mismo tengan la intención de inscribirse al concurso de mérito a la excelencia para Monitorias 2023-1, se postularán realizando su registro a través de la plataforma Digital de Bienestar al Aprendiz por medio de la siguiente ruta:

**Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico**  
**Dirección Carrera 43 # 42-40, Barranquilla - PBX 57 601 546 1500**

<https://bienestarcysregatl.com.co/apoyo-socioeconomico/index.php> hacer clic en Monitorias, digitar el número\* de cédula, verificar la información; en caso de estar desactualizada o errónea deberá dirigirse al apartado de actualización demarcado en color azul. Posterior a ello volver y actualizar la página, sube los documentos y finaliza la inscripción.

\*Para participar de las actividades y/o beneficios que ofrece el SENA a través de la oficina de Bienestar; el aprendiz deberá estar caracterizado la cual podrá realizar a través de la página de inicio del blog <https://bienestarcysregatl.blogspot.com> en el botón Ficha de Caracterización

## 2. EVALUACIÓN (Responsable: Coordinaciones Académicas e Instructores)

Con el fin de evaluar los aspectos relacionados al desarrollo de competencias técnicas y aptitudinales de los aprendices inscritos en el concurso, cada coordinación establecerá un comité de evaluación técnico junto a los instructores que intervengan en la formación de cada ficha y evaluarán a los aprendices postulados desde el área de su qué-hacer técnico y el desempeño en la formación.

Al final del proceso de evaluación los dos (2) aprendices con mayor puntuación en la ficha continuaran en el concurso de mérito a la excelencia. En caso de empate, el comité de evaluación conformado por los instructores procederá según instrucciones establecidas en el formato de evaluación.

| COMPONENTE              | ASPECTO A EVALUAR          | PUNTOS     |
|-------------------------|----------------------------|------------|
| Desempeño Técnico*      | Excelente                  | 50         |
|                         | Bueno                      | 35         |
|                         | Deficiente                 | 0          |
| Competencias de Actitud | Disciplina                 | 5          |
|                         | Responsabilidad            | 5          |
|                         | Puntualidad                | 5          |
|                         | Honestidad                 | 5          |
| Otras Competencias      | Manejo TIC                 | 4          |
|                         | Liderazgo                  | 5          |
|                         | Creatividad                | 4          |
|                         | Capacidad de Comunicación  | 5          |
|                         | Capacidad de Investigación | 4          |
|                         | Emprendimiento             | 4          |
|                         | Trabajo en Equipo          | 4          |
| <b>Total</b>            |                            | <b>100</b> |

\*En el componente de Desempeño Técnico, solo se puede calificar al aprendiz un aspecto, es decir, se escogerá uno entre las tres opciones que mejor describa el desempeño del aprendiz sea excelente, bueno o deficiente.

## 3. APLICACIÓN DE PRUEBA SOBRE COMPETENCIAS BÁSICAS Y FUNCIONALES

Los aprendices que continúen en el proceso, se les aplicará una prueba escrita que servirá como instrumento de selección con la finalidad de apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación del aprendiz aspirante y establecer una clasificación de los mismos, respecto a las competencias y calidades requeridas para desempeñarse como Monitores del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico. La valoración de estos factores se efectuará a través de medios técnicos que respondan a criterios de objetividad e imparcialidad, con parámetros previamente establecidos.

Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico  
Dirección Carrera 43 # 42-40, Barranquilla - PBX 57 601 546 1500



#### 4. PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA PRUEBA

En el cronograma definido para el proceso quedará establecida la fecha para la publicación de la prueba

#### 5. CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES

El comité de evaluación y seguimiento conformado para tal efecto consolidará el resultado de cada uno de los aprendices que presenten la prueba y el equipo de Bienestar al Aprendiz conformará la lista de elegibles para designar Monitores al Centro de Formación objeto de la presente convocatoria, con base en la información que ha sido suministrada y en estricto orden de mérito.

#### EN CASO DE EMPATE

Para efectos de desempate en alguna de las etapas del proceso deberá dirimirse de la siguiente forma:

Cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales iguales, ocuparán la misma posición en condición de empatados; en estos casos para determinar quién debe continuar en el proceso o ser designado monitor, se deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

1. Con el aspirante que se encuentre en condición de discapacidad
2. Con el aspirante que vive en área rural
3. Con el aspirante víctima del conflicto armado
4. Con el aprendiz en condición de desplazamiento
5. Con el aprendiz aspirante madre cabeza de hogar
6. Con el aprendiz aspirante padre cabeza de hogar
7. Finalmente, de mantenerse el empate, se dirimirá a través de sorteo.

Será responsabilidad de los aprendices aspirantes suministrar correctamente los datos de contacto en el formato de inscripción de la convocatoria.

**Designación de monitores.** Los aprendices SENA de programas de formación titulada del nivel Tecnólogo y los aprendices del nivel Técnico con destacado rendimiento en su proceso de aprendizaje, podrán ser designados como monitores, para servir de apoyo a las siguientes clases de monitoria, entre otras: a) Monitoria para apoyo a programas de aprendizaje en el Centro // b) Monitoria para apoyo al Plan de Bienestar al Aprendiz. // c) Monitoria para apoyo a proyectos de emprendimiento. // d) Monitoria para apoyo a programas de formación virtual.

| PROYECCION DE ASIGNACIÓN DE MONITORIAS 2022 |                                    |   |  |  |   |
|---|------------------------------------|---|--|--|---|
| Clases de Monitoria a Asignar               | Tiempo de Duración de la Monitoria | Estímulo Económico a Reconocer Mensualmente | Lugar en donde se Realiza la Monitoria | Horario en que se Realizará la Monitoria | Número de Monitorías a Asignar de Acuerdo a éstas Características |
| Programas de Aprendizaje en el Centro       | 3 Meses                            | 15 Horas Semanales (50% de 1 SMMLV)         | Ambientes de Formación                 | Jornada Contraria a su formación regular | 21  |
| Plan de Bienestar a Aprendices              |                                    |   | Centro de Formación                    |  | 5   |
| Proyectos de Emprendimiento                 |                                    |   | Centro de Formación                    |  | 1   |
| Programas de Formación Virtual              |                                    |   | Ambiente de Formación Virtual          |  | 2   |

De conformidad con el artículo 10º de la Resolución No. 02212 de 2008 "... // Según el número de horas semanales de dedicación a las actividades de monitoria, los Aprendices asignados como monitores recibirán

Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico  
Dirección Carrera 43 # 42-40, Barranquilla - PBX 57 601 546 1500

un estímulo económico mensual de acuerdo a la siguiente tabla:

| HORAS SEMANALES DE MONITORÍA | ESTÍMULO ECONÓMICO A RECONOCER MENSUALMENTE    |
|------------------------------|--|
| 15                           | 50% Del salario mínimo legal mensual vigente   |
| 10                           | 33% Del salario mínimo legal mensual vigente   |
| 5                            | 16,5% Del salario mínimo legal mensual vigente |

El estímulo económico otorgado no constituirá salario, y su monto no está sujeto a acuerdos o transacciones con los Aprendices.

#### Actividades que Desarrollarán los Monitores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución No. 02212 de 2008, las actividades que debe(n) realizar el (los) monitor(es) son las siguientes:

#### Generales:

- Apoyar las jornadas de inducción de nuevos Aprendices y la apropiación de las TIC en los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Dinamizar procesos creativos y trabajo colaborativo dentro de la comunidad educativa.
- Participar en el programa de formación virtual de monitores SENA.
- Apoyar eventos, olimpiadas y demás actividades tendientes a socializar aprendizajes con la comunidad educativa y el entorno social.

#### Especiales:

##### 1-MONITORIA PARA APOYO DE APRENDIZAJE EN EL CENTRO:

- Apoyar a los instructores en la formulación de proyectos, material didáctico y guías.
- Apoyar a aprendices en desarrollo de proyectos de formación, uso de TIC en el proceso de aprendizaje, en el aprendizaje autónomo, promover junto con los aprendices, actividades que conlleven a fortalecer el desarrollo de competencias específicas del programa de formación.
- Apoyar a los aprendices en actividades de aprendizaje para fortalecer el desarrollo de competencias específicas establecidas, en los programas de formación.
- Apoyar la aplicación de los instrumentos necesarios para el seguimiento de los aprendices en la etapa productiva.

##### 2- EN MONITORIAS PARA APOYO AL PLAN DE BIENESTAR DE APRENDICES:

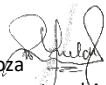
- Apoyar la ejecución de las actividades formuladas en el Plan de Bienestar de Aprendices de cada Centro de Formación, dentro de las áreas de bienestar establecidas en la Resolución SENA No. 1828 de 2019.
- Apoyar acciones de bienestar a aprendices, para fortalecer las competencias previstas en los programas de formación.


**CRONOGRAMA DEL PROCESO.**


| <b>CRONOGRAMA</b>                                   |   |                           |                               |
|---|---|---------------------------|-------------------------------|
| <b>FASE</b>   | <b>DESCRIPCION</b>  | <b>RESPONSABLE</b>        | <b>FECHAS</b>                 |
| Divulgación   | Publicar los términos y condiciones de la convocatoria mediante circular emitida por el centro de formación | Bienestar al Aprendiz     | Del 3 al 12 de marzo de 2023  |
| Inscripciones                                       | Inscripción de los aprendices a través de formulario dispuesto por el Centro de formación.                  | Aprendices Interesados    | Del 7 al 12 de marzo de 2023  |
| Valoración de criterios de selección                | Comités de evaluación para la selección de los monitores  | Coordinaciones Académicas | Del 13 al 17 de marzo de 2023 |
| Publicación Resultados Prueba de Evaluación Técnica | Publicar el resultado de los aprendices que continúan en el proceso de acuerdo a evaluación técnica         | Bienestar al Aprendiz     | Del 21 al 22 de marzo de 2023 |
| Prueba Escrita                                      | Aplicación de Prueba de Competencias Básicas y funcionales  | Bienestar al Aprendiz     | 27 de marzo de 2023           |
| Desempate   | Acta de Desempate de los concursantes   | Bienestar al Aprendiz     | Del 28 al 29 de marzo de 2023 |
| Publicación Lista de elegidos                       | Publicación de los seleccionados y expedición de la resolución  | Bienestar al Aprendiz     | Del 30 al 31 de marzo de 2023 |
| Designación   | Trámite de Designación de Monitores   | Bienestar al Aprendiz     | Del 3 al 5 de abril de 2023   |
| Inicio de Actividades                               | Fecha de inicio de actividades de los monitores.  | Bienestar al Aprendiz     | 10 de abril de 2023           |

Atentamente,

**Elizabeth Tuberquia Vanegas**  
Subdirectora

Proyectó: Rafael Elias Cervantes Pedroza   
Cargo: Profesional Administrativo – Bienestar al Aprendiz

Revisó: Marelvis Muñoz Ochoa   
Cargo: Líder de Bienestar al Aprendiz

Revisó: Nataly Romero Fernández   
Cargo: Coordinadora Formación Profesional Integral

Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico  
Dirección Carrera 43 # 42-40, Barranquilla - PBX 57 601 546 1500